

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

9454 RESOLUCION de 25 de abril de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala de Inspectores del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Ilmos Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas a la Escala de Inspectores del Organismo autónomo Servicio de Vigilancia Aduanera, convocadas por Resolución de 13 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 79, de 2 de abril), y de conformidad con el artículo 6.º 3. del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.

Esta Secretaría de Estado ha acordado nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Inspectores del Servicio de Vigilancia Aduanera a los opositores que, figurando en la propuesta de aprobados del Tribunal, han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria y que se relacionan en el anexo de esta Resolución, con indicación del número de Registro de Personal que les ha sido asignado, apellidos y nombre, fecha de nacimiento y destino adjudicado.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de cumplimentar lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 83, del día siguiente), y su toma de posesión, con este carácter, se entenderá a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Por los Gobiernos Civiles se enviarán, de modo inmediato, a la Dirección General de la Función Pública y a la Jefatura de Personal del Servicio de Vigilancia Aduanera copia autorizada o fotocopia de la diligencia de la toma de posesión que se consignen en el título administrativo del interesado.

La formalidad de la toma de posesión se efectuará, aunque en la fecha correspondiente no se hubiesen recibido aún los títulos administrativos de los interesados, reflejándose posteriormente dichas tomas de posesión en las diligencias que después se efectúen en los mismos.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, previsto en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, ante esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 25 de abril de 1985.—El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Con expresión de número de Registro Personal, apellidos y nombre, fecha de nacimiento y destino:

- T03HA05A000103. Represa Estrada, Fernando. 30 de julio de 1962. Jefatura Provincial de Castellón.
- T03HA05A000104. Soler López, Domingo. 30 de octubre de 1955. Jefatura Provincial de Lérida.
- T03HA05A000105. González Baranda, Santiago. 19 de mayo de 1952. Jefatura Provincial de Albacete.
- T03HA05A000106. Amores Alonso, Fernando. 9 de agosto de 1961. Jefatura Provincial de Lugo.
- T03HA05A000107. Mateos Sevillano, Miguel Angel. 19 de mayo de 1962. Jefatura Provincial de Palma de Mallorca.
- T03HA05A000108. López Medina, María del Pilar. 24 de octubre de 1960. Jefatura Provincial de Gerona.

9455 RESOLUCION de 25 de abril de 1985, de la Secretaría de Estado, para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala de Subinspectores del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas a la Escala de Subinspectores del Organismo Autónomo Servicio de Vigilancia Aduanera, convocadas por Resolución de 13 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 81, de 4 de abril), y de conformidad con el artículo 6.º 3. del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.

Esta Secretaría de Estado ha acordado nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Subinspectores del Servicio de Vigilancia Aduanera a los opositores que, figurando en la propuesta de aprobados del Tribunal, han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria y que se relacionan en el anexo de esta Resolución, con indicación del número de Registro de Personal que les ha sido asignado, apellidos y nombre, fecha de nacimiento y destino adjudicado.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de cumplimentar lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 83, del día siguiente), y su toma de posesión, con este carácter, se entenderá a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Por los Gobiernos Civiles se enviarán de modo inmediato a la Dirección General de la Función Pública y a la Jefatura de Personal del Servicio de Vigilancia Aduanera copia autorizada o fotocopia de la diligencia de toma de posesión que se consigne en el título administrativo del interesado.

La formalidad de la toma de posesión se efectuará, aunque en la fecha correspondiente no se hubiesen recibido aún los títulos administrativos de los interesados, reflejándose posteriormente dichas tomas de posesión en las diligencias que después se efectúen en los mismos.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, previsto en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, ante esta Secretaría de Estado para la Administración Pública en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 25 de abril de 1985.—El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Con expresión del número de Registro de Personal, apellidos y nombre, fecha de nacimiento y destino:

- T03HA07A000168. Martínez González, Ana Elena. 24 de junio de 1959. Jefatura Provincial de La Coruña.
- T03HA07A000169. Pablo Blas, Salvador. 20 de abril de 1964. Jefatura Provincial de Zaragoza.
- T03HA07A000170. Lioret Lupión, Francisco. 24 de junio de 1964. Jefatura Provincial de Huelva.
- T03HA07A000171. Peña Manjón, José. 19 de marzo de 1955. Jefatura Provincial de Pamplona.
- T03HA07A000172. Sánchez Sánchez-Villares, María del Rosario. 9 de mayo de 1964. Jefatura Provincial de Badajoz.
- T03HA07A000173. Mesonero Costo, Vicente. 28 de marzo de 1961. Jefatura Provincial de Gerona.
- T03HA07A000174. Esteve Moya, Vicente. 29 de noviembre de 1959. Jefatura Provincial de La Coruña.
- T03HA07A000175. Caro Quijada, Manuel. 1 de enero de 1959. Destacamento de Mahón.